

## Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Personería Gremial 1721

## **ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES**

## **REGLAMENTO**

- 1) La AMAP entrega útiles escolares a los hijos de afiliados que se encuentren cursando jardín maternal (a partir de los 2 años), jardín de infantes, nivel primario y nivel secundario.
- 2) Quedan comprendidos los afiliados activos cotizantes con una antigüedad de 6 (seis) meses de afiliación al sindicato.
- 3) La cobertura comprende a todo el territorio nacional.
- 4) Cuando padre y madre sean afiliados, corresponderá la entrega a uno solo de ellos.
- 5) El trámite se podrá realizar en sede central de la AMAP. Para los afiliados del interior del país, se deberán comunicar al 0810- 333-6908 de lunes a viernes de 9:00 17:00 horas.
- 6) Requisitos, a los efectos de dar inicio al expediente respectivo, se deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Formulario de solicitud.
- b) DNI del hijo.
- c) DNI o documento equivalente del solicitante.
- d) Constancia de alumno regular o boletín del año anterior.
- e) Copia del último recibo de sueldo donde conste el aporte sindical del 2%.
- 7) Dicho trámite se podrá realizar en fecha estipulada por la Comisión Directiva cada año en curso.

## **Importante**

El médico que fue afiliado y se vuelva a afiliar debe tener una carencia de 1 (un) año para obtener los beneficios.